



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA  
DE NARIÑO**

***La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras***

San Juan de Pasto, 30 de diciembre 2019

Señor(a)

**NAZLY ANDREA MAMIAN ARTUNDUAGA**

Aspirante Personería Municipal

Pitalito – Huila

Cordial saludo,

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del proceso de elección para personero del municipio de Pitalito – Huila, llevado a cabo por el concejo municipal y la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR” y una vez evaluado su caso nos permitimos manifestar lo siguiente.

Los resultados obtenidos dentro del concurso público de méritos para la elección de personero municipal, adelantado por la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR”, se verificaron nuevamente cada uno de los componentes a evaluar por parte del Comité Evaluador, por lo cual se despacha favorablemente a su solicitud y se precederá a estandarizar los resultados de acuerdo a lo dispuesto en la Convocatoria 01 de 2019, expedida mediante la Resolución 044 del 27 de noviembre de 2019.

Sin embargo, es de aclarar que, el título de posgrado certificado en su hoja de vida, no tiene relación con el cargo a proveer, razón por la cual, no se asignó puntaje.

Atentamente;



**LUIS GABRIEL COLUNGE**  
Presidente Comité Evaluador